

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior “Don Carlos Antonio López” (BECAL)

RESOLUCIÓN CCE N° 12/21

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE SELECCIONADOS DEL CONCURSO BECAS DE POSTGRADO DE LA FEDERACION DE RUSIA, CON RECURSOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR “DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ”, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN, SE AUTORIZA A LA UEP A NOTIFICAR Y PROCEDER SEGÚN LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 03 de agosto del 2021

VISTO: la necesidad de aprobación de la nómina de becarios beneficiados del **Concurso Becas de Postgrado de la Federación de Rusia**, para la consecución de los fines de los Recursos del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior «Don Carlos Antonio López».

La **Ley N° 4758/2012**, “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”.

La **Resolución N° 19 del 28 de abril de 2015**, «**POR LA CUAL SE PRIORIZA Y APRUEBA EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN**», originada en el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, y sus anexos; y

CONSIDERANDO:

Que, el **Decreto N° 3726 del 6 de julio de 2015** “POR EL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN”, en su **artículo 5°**, autoriza al Comité de Coordinación Estratégica a aprobar el Reglamento Operativo del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación;

Que, el Reglamento Operativo del Programa (**ROP**) en su **Artículo 13°** expresa: “Del Comité de Coordinación Estratégica (CCE). La dirección del Programa estará a cargo de un Comité de Coordinación Estratégica (CCE) que será la máxima autoridad del Programa”.

Que, dicho Comité está conformado por las máximas autoridades del Ministerio de Educación y Cultura, de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología y del Ministerio de Hacienda. Además, por cuatro (4) personas en calidad de titular, y por cuatro (4) personas en calidad de suplentes, de reconocida trayectoria en formación avanzada de capital humano de la **sociedad civil, sector privado, academia y comunidad de investigadores científicos** respectivamente; cuya misión será definir la política de Capital Humano Avanzado y los principios rectores que permitan velar por una adecuada articulación interministerial, gestión, transparencia y difusión del programa.

Que, el **Art 14 del ROP dispone en el Inc. f) dispone:** “Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones y los instrumentos de evaluación para cada Convocatoria.

Que la presente resolución fue propuesta a través del Correo Electrónico remitido en fecha 03 de agosto del 2021 por el Coordinador General de la UEP y autorizada por los miembros del CCE, lo cual será constatado posteriormente en Acta de Sesión, se comunica el informe de Evaluación y se adjunta la planilla con los nombres y datos de los finalistas, se ha resuelto dar la conformidad al borrador presentado por la unidad Ejecutora del Programa,

PNB/sg/af

Página 1

Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



TETÁ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA



TEKOMBO'E H TEMBIKUAA
Ministerio de EDUCACIÓN Y CIENCIAS



MBA'E APOPY AKARAPU'ÁRA
Ministerio de PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

RESOLUCIÓN CCE Nº 12/21

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE SELECCIONADOS DEL CONCURSO BECAS DE POSTGRADO DE LA FEDERACION DE RUSIA, CON RECURSOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ", PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN, SE AUTORIZA A LA UEP A NOTIFICAR Y PROCEDER SEGÚN LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES.

por la cual se establece la aprobación de la nómina de beneficiarios del Concurso Becas de Postgrado de la Federación de Rusia, para la consecución de los fines de los Recursos del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior «Don Carlos Antonio López».

POR TANTO,

EL COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA (CCE)


RESUELVE:

Art. 1º. - Aprobar la nómina de becarios admitidos y sugeridos por el comité de selección, el cual forma parte de la presente resolución. Se anexa informe de evaluación y selección del **Concurso Becas de Postgrado de la Federación de Rusia.**

Art. 2º. - Autorizar a la Unidad Ejecutora del «Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López» a notificar y proceder con los postulantes seleccionados según la Guía de Bases y Condiciones del **Concurso Becas de Postgrado de la Federación de Rusia**, para la consecución de los fines del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior «Don Carlos Antonio López».

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

JUAN MANUEL BRUNETTI
Ministro de Educación y Ciencias



BERNABÉ EDUARDO FELIPPO
Presidente

Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología



OSCAR LLAMOSAS DÍAZ
Ministro de Hacienda



VIVIANA CASCO MOLINAS
Ministra

Secretaría Técnica de Planificación del
Desarrollo Económico y Social



Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

3- Lista de seleccionados

Cód. Postulación	Apellidos	Nombres	C.I. Nro.	Departamento	Carrera	Universidad o Centro de investigación
BCRU02-6	González Vega	Jalme Alexis	6.069.464	Cordillera	Derecho Internacional	Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos (RUDN)
BCRU02-5	Aguilera González	Rubén Darío	5.354.545	Central	Publicidad	Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos RUDN
BCRU02-7	Sánchez Flores	Rodrigo Daniel	4.342.277	Central	Relaciones Internacionales	Russian University of Transport
BCRU02-4	Cáceres Ortega	Karina Beatriz	4.268.859	Capital	Estudios Regionales	Academia Presidencial Rusa de Economía Nacional y Administración Pública (RANEPa)
BCRU02-3	Baruja Primerano	Víctor Antonio	3.511.257	Central	Hidrometeorológica aplicada	Russian State Hydrometeorological University